



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 34 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120200008500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		08/03/2021	Auto Requiere
17433408900120210005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Rubian Giraldo Villa		08/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17433408900120210004900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leonel Montoya Montes		08/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17433408900120200022900	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.		08/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

fef94baf-f85d-4d9f-b44e-b27cabe5ff92



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 34 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120190018700	Verbales Sumarios	Jose Olelio Mejia Sanchez	Ruben Dario Hernandez Castaño, Personas Indeterminadas , Bilma Yulie Mejía Quintero, Jhon Gelmar Mejia Quintero, Herederos Indeterminados De La Causante Luz Mery Quintero Montoya	08/03/2021	Auto Decide - Designar Curador Ad Litem
17433408900120200017700	Verbales Sumarios	Pedro Antonio Escobar Escobar		08/03/2021	Auto Decide - Agregar, Requerir, Reconocer Personería Jurídica

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

fef94baf-f85d-4d9f-b44e-b27cabe5ff92